



C I R C U L A R CSJCHC24-48

<b>Fecha</b>	Febrero 23 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Reorganización Persona Natural Comerciante</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 0135	09.02.2024	16.02.2024	FRANCY EMILIA CORREAL TORRES	Juzgado Segundo Civil Municipal de Zipaquirá	2
2	C I R C U L A R CSJCAC24-24	16.02.2024	16.02.2024	ADRIANA MOSQUERA PAOLA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Rio sucio - Caldas	1
3	C I R C U L A R CSJMEC24-8	15.02.2024	16.02.2024	JOSÉ ALFREDO ROMERO	Juzgado Noveno Civil Municipal de Villavicencio	1
4	C I R C U L A R CSJNSC24-58	20.02.2024	20.02.2024	DARWIN ANGARITA SANCHEZ ALEXIS	Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander	1
5	C I R C U L A R CSJHUC24-20	19.02.2024	20.02.2024	SNEYDER HERNANDEZ MARIN	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	1

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;

  
Rosalba Garcés Betancur  
Presidenta

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace



Circular No. 2

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>